EL REINO.

Año III. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Lunes 14 de Octubre de 1861. | Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal. | Núm. 609.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacian los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envian.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Lóndres 11.—Dice el *Morning-Post* que Inglaterra y otras potencias han resuelto no ofrecer más su intervencion entre la Turquía y el Montenegro.

Escriben de Nueva-York que los confederados han construido baterías en el bajo Potomac, y quo se han concentrado numerosas fuerzas entre Occuam y Acquia-Crook. Se cree traten de pasar el rio por este punto. Fremont y su estado mayor marcharon á Jefferson-City. Los federales han tomado á Ronwey en la Virginia occidental, y en su consecuencia se retiraron los confederados á las montañas. La legislacion de Kentuky ha llamado 40,000 hombres á las armas, y amenaza con castigos á los ciudadanos desleales á la patria.

Constantinopla 11.—Ha tenido lugar una segunda conferencia sobre la cuestion de los principados. Existe gran divergencia de opinion en los pormenores, y difícilmente se llegará á un perfecto acuerdo. Se dice que Omer-Bajá ha caido en desgracia.

Turin 11.—Dicen de Vicenzo que mientras maniobraban las tropas en el campo de Marte, habia estallado una mina en medio del campo. Se desmienten los rumores de crísis ministerial.

Paris 11.—El *Times* ha variado de lenguaje en su segundo artículo sobre la entrevista de Compiegne.

El príncipe Kong continuaba gobernando en China con el título de regente. Despues de la muerte del emperador, Pekin continuaba tranquilo.

Turin 11.—Ha sido admitida la dimision á Cialdini, que dejará á Nápoles en todo este mes.

Se persigue activamente el alistamiento de reaccionarios.

Paris 12.—En Roma, Trieste, Marsella y Lóndres, los trigos han experimentado una alza de dos chelines.

Varsovia 12.—Las exequias del arzobispo han sido magníficas. El partido del movimiento ha tratado de hacer una demostracion, pero el órden no se ha turbado.

Marsella 12.—Cuatro batallones de bersaglieri han sido enviados con urgencia á Calabria. Continúa el movimiento de tropas entre Tolon, Italia y Africa. Continuamente desembarcan destacamentos de caballería en Port-Vendres.

Turin 12.—Se ha ofrecido al general La-Mármora el mando militar de las provincias napolitanas.

Se cree que las nuevas leyes administrativas empezarán á regir el 15 de Octubre.

Vuelven á empezar en Roma los alistamientos de reaccionarios.

Lóndres 12.—*Nueva-York* 1.°—Los confederados evacuaron Meisnion, Hill y otras posiciones delante de Washington, siendo ocupadas luego por los federales. Los Bancos de Nueva-York han tomado los otros 50 millones del empréstito federal. En Kentuky los dos partidos reciben refuerzos.

Paris 12.—Dicen de Italia que los partidarios de Francisco II se preparan á un ataque formidable en las provincias del Mediodía.

Parece confirmarse la salida de Garibaldi de Caprera. Ha llegado á Compiegne el rey de los Países-Bajos.

Paris 12.—Quedan el 3 por 100 á 68; el 4 1/2 á 95-75; el interior español á 47 1/4; el exterior á 00; la diferida á 41 5/8, y la amortizable á 00.

Lóndres 12.—Quedan los consolidados de 92 5/8 á 3/4.

DEL INTERIOR.

Cádiz 13.—Las fragatas de hélice de nuestra armada, *Concepcion* y *Lealtad*, han salido esta tarde de esta bahía para la isla de Cuba.

SECCION EXTRANJERA

El *Times* consagra á la entrevista de Compiegne un nuevo artículo que puede considerarse como el correctivo y el comentario de los dos que publicó anteriormente con el mismo objeto. Dícese en él que las conferencias de los dos soberanos no influirán en la situacion de Europa, y se rechaza la idea de que la probabilidad de una alianza entre el emperador Napoleon y el rey Guillermo puede inspirar recelos é inquietudes al gabinete de Lóndres. El periódico inglés declara con orgullo que si puede llegar un dia en que la Prusia y la Alemania necesiten del auxilio de la Inglaterra para defender su independencia contra una agresion de la Francia, la Inglaterra, por el contrario, no tiene interés en aliarse con ninguna de aquellas dos naciones, porque nada espera de ellas, ni aun en el caso de una guerra con su poderosa rival.

Afirma, por último, el *Times* que le seria grato ver cómo estrechaban sus relaciones los gobiernos francés y prusiano, porque con dicha union se aseguraria la paz europea, y añade que el único fin que se propuso al ocuparse de las consecuencias que puede producir la entrevista de Compiegne, no fué otro que defender la independencia de la Prusia y de algunos Estados de la Confederacion germánica.

Vuelven á tomar consistencia en Turin los rumores sobre próxima modificacion ministerial, y con este motivo se considera muy probable la entrada de M. Ratazzi en el ministerio. Sin que nos propongamos desmentir estos rumores, pero acogiéndolos con reserva, advertiremos que una carta de aquella capital, cuya fecha alcanza al 7 de Octubre, guarda un silencio completo sobre dicho asunto, y anuncia que Ratazzi se dispone á hacer un viaje por Francia. Segun el *Tiempo*, si llega á modificarse el ministerio, la entrada del ilustre presidente de la Cámara de los diputados tendria por consecuencia la salida del baron de Ricasoli; pero segun la *Presse*, M. Ratazzi vendria solamente á reforzar el gabinete presidido por Ricasoli, apoyándole con su nombre, su talento y su influencia parlamentaria. Aunque no demos crédito á ninguna de estas versiones, la segunda parece estar más conforme con las últimas noticias que tenemos sobre el carácter amistoso de las relaciones que no han cesado de existir entre ambos personajes. Sin embargo, mientras no se reciban informes más positivos, diremos que la combinacion que tiene por objeto dar mayor fuerza al ministerio actual en vez de disolverlo y renovarlo por completo, es la que más conviene á la nacion italiana, que debe evitar ante todo el añadir á las dificultades de su situacion política los inconvenientes de una lucha de pretensiones personales.

Dicen de Nápoles que Cialdini conservará todavía lo ménos tres meses la lugartenencia; que Chiavone y otros cabecillas están sitiados por hambre en los montes de la Campanía, y que se han hecho algunos fusilamientos en las Calabrías. Añádese que Mittica ha sucumbido con 72 de los suyos, y que se ignora el paradero del jefe español Borges, cuya muerte nos habia anunciado ya un despacho de Turin.

Aunque los periódicos de Berlin han desmentido en distintas ocasiones los rumores que han circulado sobre la proyectada entrevista de los soberanos de Austria y Prusia, la prensa de Viena asegura que se verificará despues de la coronacion del rey Guillermo; pero una correspondencia de la capital de Prusia insiste en que semejante noticia carece de fundamento, y añade que en caso de verificarse, no seria ciertamente en Viena, sino en territorio prusiano, toda vez que el rey Guillermo fué quien estuvo á visitar al emperador Francisco José en Toeplitz.

La *Gaceta de Colonia* anuncia que en la ley de imprenta presentada en la Cámara por M. Schmerling se ha renunciado por completo al sistema de las autorizaciones, y que los depósitos quedan reducidos á una tercera ó cuarta parte.

Parece que Mazzini está escribiendo sus *Memorias*, en las que se ocupará de los sucesos y de los hombres que más han llamado la atencion de la Europa en los últimos treinta años.

El anuncio de una expedicion anglo-francesa á las aguas de Méjico ha causado cierta emocion en Washington, que se ha aumentado al saberse que al ministro de aquella república en Paris no se le ha querido informar sobre el verdadero objeto de la expedicion.

El conde Rechberg ha vuelto á Viena. El ministro austriaco habia ido á Trieste con motivo de los fusiles ingleses cogidos á bordo del *Marathon*. Ni el consul británico ni el capitan del navío inglés han consentido en entregarlos á pesar de la insistencia que el representante del emperador manifestó en el asunto.

Dicen de Turin con fecha del 6:

«Hace un mes estamos siendo testigos de los esfuerzos que ha hecho el ministerio para organizar el plan de administracion provincial en Italia, sin conseguirlo jamás, en razon á la fuerza de inercia que encuentra en los hombres del antiguo régimen, y principalmente en el viejo partido piamontés que se deja llevar de toda especie de desconfianzas.

El Sr. Ratazzi es piamontés sinceramente constitucional, y á él se debe la organizacion interior actual y una reforma notable en los códigos. Su liberalismo no puede hacer sombra á los conservadores.

El baron Ricasoli ha declarado en Consejo de ministros que en ningun caso queria conservar la cartera del Interior más allá de la reunion del Parlamento, y ahora que va á reunirse este es llegado el caso de escoger un sucesor con el que pueda presentarse á la cabeza de un ministerio, apoyado por una mayoría compacta y verdaderamente liberal. Ricasoli acaba de dar el primer paso para conseguirlo, y no cabe duda que llegará á reunir todas las fracciones de la opinion liberal asociándose á Ratazzi.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Hoy tenemos pormenores de la horrible inundacion que sufrió la ciudad de Gerona el 8 del actual, y de que ya dimos cuenta á los lectores en nuestro número anterior. Nueve horas consecutivas duró la lluvia, y son incalculables los estragos y desgracias causados por ella. Los rios Oñar, Güel, Galligaus y Ter salieron de madre, y los dos primeros invadieron la parte baja de la poblacion convirtiéndola en una inmensa laguna que por algunos puntos tenia una profundidad de catorce palmos, llevándose consigo muebles, efectos y ropas.

Las tropas de la guarnicion y todos los dependientes de las respectivas autoridades, del mismo modo que la benemérita é incansable Guardia civil, han prestado inmensos servicios que es imposible enumerar. El dia 9 acordaron las autoridades que parte de la muralla que da frente al Galligaus se derribase para dar salida á las aguas. La poblacion, como es de suponer, estaba altamente consternada, y todos los vecinos han contribuido en cuanto les ha sido posible á mitigar los estragos de tan funesta catástrofe.

Tambien en Calatayud fué tan copiosa la lluvia el dia 7, que se inundaron multitud de edificios, y las aguas arrasaron varias heredades y ocasionaron desperfectos considerables en las obras del ferro-carril.

—Leemos en *El Peninsular* de Cádiz:

«La magnífica otoñada que venimos disfrutando ha mejorado considerablemente el aspecto de los campos, no solo en nuestra provincia sino en las demas de Andalucía, como se deduce de las noticias que por conducto de nuestros colegas recibimos de diferentes puntos. Véase lo que respecto á este particular dicen de Málaga:

«Desde las once de la mañana de ayer estuvo lloviendo sin intermision, y copiosamente lo más del tiempo. Continúa la atmósfera cargada, y todo indica que seguirá la lluvia. Lo celebraremos.»

Valladolid 11.—Desearíamos saber por qué no cumple la empresa del ferro-carril del Norte con el artículo 40 del reglamento aprobado por real órden de 8 de Julio de 1859, para llevar á debido efecto la ley de policía de ferro-carriles que dice así:

«El sitio designado á cada viajero tendrá por lo ménos 45 centímetros de ancho, 65 de fondo y un metro y 45 centímetros de altura, medida desde el asiento.

En la parte interior de cada carruaje destinado á los viajeros, se colocará una tablilla que exprese el número de sus asientos, marcando las divisiones que los separen de una manera precisa.»

¿Si tendrá noticia M. Volait de que no están marcadas las divisiones, y de las dudas que el público tiene con respecto á las distancias de cada asiento?

Logroño 10.—Participamos con mucho gusto á nuestros lectores que ya se halla terminada la perforacion del túnel de las Conchas, que es en nuestra via férrea una de las obras de mayor importancia. El resto de los trabajos de la línea se halla sumamente adelantado.

—El dia 8 de este mes se verificaron á presencia de algunos ingenieros varias pruebas del freno Castellvi, para conocer hasta qué punto puede contarse con dicho aparato para regularizar la marcha de los trenes y para pararlos en las grandes pendientes aun cuando la máquina trabaje con toda su fuerza.

Á este fin salieron de la estacion de Rajadell y emprendieron la bajada hácia Manresa, y al llegar á una rasante inclinada al 2 por 100, trabajando la máquina con una presion de 120 libras, consiguieron detener el tren á una distancia muy corta. En otra rasante de igual inclinacion, y marchando el tren con una velocidad de 45 kilómetros por hora, se hizo una detencion con una prontitud extraordinaria, llevando la máquina cerrado el regulador. Finalmente, en otros puntos de la línea y sin alterar el maquinista la entrada del vapor y con solo el auxilio del freno se graduó la velocidad del tren á voluntad de los señores ingenieros, que quedaron altamente complacidos de tan brillantes resultados y felicitaron cordialmente al inventor, tanto por el ingenio como por la constancia que revela su nuevo aparato para llegar al grado de perfeccion que en el dia tiene, habiendo sido manejado por tres distintos ingenieros. Hé aquí un aparato debido á un español, que nada deja ya que desear, que llena, no solo los deseos del público, sino hasta las exigencias más rigorosas de los hombres científicos. En fin, es una invencion acabada.

El sábado último ocurrió una lamentable desgracia en las inmediaciones del cementerio viejo de Castellon. Un labrador de aquella huerta fué con su carro á sacar tierra para abonar sus campos, introduciéndose al efecto en una gran escavacion, y al encontrarse dentro se desplomó el terreno y quedó muerto por asfixia.

Hace algunos dias han principiado los trabajos de desmonte y terraplen del antiguo castillo de Almanzor, sobre el cauce del rio Mijares y junto á Almazora, para la colocacion del puente que corresponde á este punto en el camino de hierro de Valencia á Castellon.

La diligencia que el 7 se dirigia á Barcelona por la carretera de Francia, se vió envuelta en un torrente de agua cerca de Cariñena. Las aguas cubrieron las caballerías y llegaron hasta las ventanillas del coche. La Guardia civil del punto más cercano acudió al momento y logró salvar á los viajeros, á los que facilitó ropa y cuantos auxilios pudieron.

De Azora, provincia de Valencia, dicen que pocos años han visto los labradores de aquel término satisfechos sus deseos como en el actual, porque la cosecha ha sido magnífica, y los precios elevados por la gran extraccion de grano que se está haciendo.

En pocos dias han ocurrido en Zaragoza tres incendios. El último fué en una fábrica de charoles, en la noche del miércoles, y á pesar de los esfuerzos de las autoridades y de los operarios, el fuego consumió casi todo el edificio, salvándose, sin embargo, todas las personas que habia en él.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. señor: El Excmo. Sr. Dr. D. Joaquin de Hysern, médico honorario de cámara de S. M., me dice en este momento lo que sigue:

«Excmo. señor: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha dormido bastante tranquilamente toda la noche, con ligeras interrupciones. La calentura no ha tenido recargo sensible, pero sigue como ayer poco más ó ménos. Los demás síntomas continúan sin alteracion notable. La gravedad de la enfermedad de S. A. es la misma que en los últimos dias.»

Lo que traslado á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio á las doce y tres cuartos de hoy 12 de Octubre de 1861. —El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Excmo. señor: El Excmo. Sr. Dr. D. Joaquin de Hysern, médico honorario de cámara de S. M., en este momento me dice lo que sigue:

«Excmo. señor: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha pasado el dia sin novedad particular. La enfermedad de S. A. sigue por ahora en el mismo estado.»

Lo que traslado á V. E. de órden de S. M. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las diez y media de la noche de hoy 12 de Octubre de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

---

blante de que habia ocurrido alguna grave novedad.

—¿Qué quereis, Dupont? le preguntó la señora de Crequy.

—Señora, contestó el criado con voz alterada, en la antecámara está el hermano de Champaña, que ruega á V. E. le permita entrar para noticiarla un terrible acontecimiento.

—¡Que venga! ¡que venga al punto! exclamó la marquesa.

En el mismo instante se precipitó en la sala el criado de la señora de Saint-Paer.

—Señora, dijo sin esperar á que nadie le preguntara, vengo del palacio de Penthievre...

—Y bien, ¿qué ha sucedido?

—Que no me se ha permitido ver al príncipe... y entonces, no atreviéndome á dirigirme al padre de S. A., y sabiendo vuestra amistad hácia toda la familia, he venido á decir á V. E...

—¿Qué? habla... habla pronto.

—Que la esposa del señor de Lamballe, mi buena ama Genoveva, se está muriendo envenenada...

—¡Envenenada!... exclamó la marquesa. ¡Dios mio! ¿Y por quién?

El criado bajó la cabeza y no contestó. Entonces la señora de Crequy conoció que se trataba de un suicidio.

—Habeis hecho perfectamente en venir, amigo mio.

Y llamando á Dupont mandó enganchar su carruaje y que al mismo tiempo buscasen á Baudret, su médico, que felizmente fué hallado en su casa.

Diez minutos despues la marquesa y Baudret se dirigian á todo escape á Clamart.

La casa de la señora de Saint-Paer estaba en el más completo desórden y en la más dolorosa confusion.

La nueva doncella de Genoveva, jóven sencilla y muy poco experimentada, habia perdido completamente la cabeza y llamaba á toda la aldea en socorro de su señora.

En el momento que llegaban la marquesa y el médico, los habitantes del pueblo habian invadido la casa y toda ella estaba llena de curiosos.

—En nombre del cielo, gritó la señora de Crequy, esperando alejar á aquellos importunos, corred, corred á buscar á un sacerdote.

El escribano de Clamart, hombrecillo rechoncho y que se daba ciertos aires de importancia, contestó:

—Ciertamente que pueden ir á buscar un sacerdote; pero dificulto que el señor cura quiera venir.

—¿Y por qué no ha de venir? preguntó la marquesa.

—Porque, contestó el escribano señalando á la alcoba donde se hallaba Genoveva, esa señora se causa la muerte á sí misma.

La señora de Crequy sintió un estremecimiento involuntario.

En aquella época, efectivamente, las leyes humanas se asociaban á las divinas para castigar el

dote en nombre del cielo! ¡Oh, señora! vos que sois tan buena, haced que venga un sacerdote. ¿Qué seria de mí si como decian esos hombres rehusase venir?

—Hija mia, contestó la marquesa; vuestro esposo tiene mucha confianza en el vicario de esta parroquia.

Genoveva al oir esto se incorporó gritando desalada:

—¿Mi esposo habeis dicho?... luego él os ha manifestado que yo era... ¡Perdonadme, gran Dios!... Habia confiado á la señora de Crequy... á la amiga más fiel de su familia, que yo era su esposa... ¡Y he podido dudar de vuestra bondad, Dios mio!... ¡Voy á morir y todo el mundo sabe que me he envenenado!...

Genoveva ocultó su cabeza entre las manos, y durante dos minutos estuvo sollozando con convulsiva amargura.

Despues, estrechando en sus brazos á la marquesa que se habia inclinado sobre la cama llorando, la dijo en tono suplicante:

—Señora, tened la bondad de hacer lo posible porque mi pobre cuerpo sea enterrado en sagrado... ¿Me lo prometeis, no es verdad?

—Querida mia... contestó la marquesa; tened valor y resignacion. Yo haré cuanto sea posible por complaceros.

Genoveva alzó al cielo sus hermosos ojos, diciendo:

—Á todo me resignaré... pero... ¿y mi esposo?...

turas y las penas de los celos, y yo no puedo verla ni consolarla!... ¡Ah! ¡si ella supiese!...

—Pero hijo mio, suponiendo que todo cuanto ha sucedido llegase á su noticia, podríais muy bien tranquilizarla manifestando la verdadera causa del mal que os aqueja.

—De ningun modo, contestó el príncipe con resolucion... La persona del duque de... y su familia serian deshonrados para siempre, y esto no puede hacerlo jamás Luis de Lamballe... Y sin embargo, bien sabeis que el miserable ha llevado su venganza hasta el extremo de envolver á mi pobre criado Champaña en las maquinaciones urdidas contra mí.

—¿Y por qué habrá unido á su bajeza tanta infamia? preguntó la marquesa.

—Con objeto de interrumpir de todo punto mis comunicaciones con Clamart.

—¡Pero Genoveva!... replicó de nuevo la señora de Crequy. ¿Qué vais á hacer respecto á Genoveva?

—¿Lo sé yo mismo? Veo claro en medio de cuanto me sucede, y hay suficiente motivo para volverme loco ó desesperarme.

—Tranquilizaos, hijo mio, os lo suplico en nombre de vuestra misma esposa.

—Tomad, dijo el señor de Lamballe, abriendo una cajita colocada cerca de su lecho y sacando de ella un papel. Leed, esa es una carta suya; la he recibido hará dos horas.

La marquesa tomó la carta y leyó lo siguiente:

«¿Es posible, Luis? ¿Se puede creer que no ven-

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

Conformándome con lo que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea un gobierno capitanía general en el territorio reincorporado en la nacion de la antigua república de Santo Domingo.

Art. 2.° El gobernador capitan general de Santo Domingo tendrá las misma atribuciones que por las disposiciones vigentes están declaradas á los de Cuba y de Puerto-Rico.

Dado en palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° En el territorio español de la isla de Santo Domingo, reincorporado á la nacion, se observarán por los tribunales las disposiciones del Código penal de España y la ley provisional para su ejecucion, con todas sus reformas y modificaciones vigentes, como tambien las contenidas en el Código de comercio y en la ley de su enjuiciamiento especial, que rigen en toda la monarquía.

Art. 2.° El procedimiento en lo criminal se ajustará tambien á las leyes y á la práctica recibida por los tribunales de la península.

Art. 3.° El código civil, las leyes civiles emanadas de los poderes legítimos de la antigua república Dominicana, y las costumbres y tradiciones admitidas por los tribunales de su territorio, continuarán observándose y aplicándose interinamente por los que tengo á bien establecer con esta fecha, los cuales se atendrán, en cuanto al procedimiento, á la ley de enjuiciamiento vigente en la península.

Art. 4.° En lo que no estuviere previsto por dicho código, leyes, costumbres ó tradiciones, se observará lo determinado por el derecho comun.

Art. 5.° Las disposiciones de este mi real decreto comenzarán á regir el dia 1.° del año próximo.

Dado en palacio á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para que tenga efecto lo prevenido en mi real decreto de esta fecha respecto á la administracion de justicia en la isla de Santo Domingo, y de conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea en la capital de Santo Domingo una real Audiencia con las mismas atribuciones y facultades declaradas á las de las provincias de Ultramar por mi real decreto de 5 de Julio último.

Art. 2.° Las facultades y atribuciones señaladas en dicho real decreto á las salas de gobierno, se entenderán, por ahora, del tribunal pleno respecto á la Audiencia de Santo Domingo.

Art. 3.° Esta real Audiencia se compondrá del regente, cuatro magistrados, mi fiscal, un teniente fiscal, el secretario y los demás dependientes y subalternos necesarios.

Art. 4.° Las dotaciones de los ministros y fiscal de dicha Audiencia serán las mismas que disfrutan los de la isla de Puerto-Rico, de 2,000 pesos la del teniente fiscal y de 1,500 la del secretario.

Art. 5.° La real Audiencia en pleno me propondrá la planta de sus dependientes y subalternos, y sus dotaciones, que percibirán desde el dia en que comiencen á desempeñar sus cargos.

Art. 6.° La misma real Audiencia proveerá interinamente las plazas de relator y escribano de cámara, en personas habilitadas para desempeñar funciones de letrado, con arreglo á mi real disposicion de esta fecha, sin perjuicio de conferirlas mas adelante con arreglo á las leyes.

Art. 7.° Se crea igualmente en la isla de Santo Domingo una alcaldía mayor y promotoría fiscal respectiva en cada uno de los puntos siguientes:

En la capital, con la categoría de término.

En Santiago de los Caballeros, con la de ascenso.

Y en Puerto-Plata, la Vega, Compostela de Azua y Santa Cruz del Seibo, con la de entrada.

Art. 8.° Los alcaldes mayores y los promotores fiscales ejercerán las funciones que respectivamente les están señaladas por mi real cédula de 30 de Enero de 1855 y demás disposiciones vigentes.

Art. 9.° Las dotaciones de los alcaldes y promotores serán las mismas que están señaladas á los de igual clase en la isla de Puerto-Rico.

Los derechos judiciales se arreglarán al arancel vigente en esta última isla, percibiéndose por el Tesoro público los que devengaren dichos funcionarios, en la forma establecida por las disposiciones vigentes respecto á los de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 10. La real Audiencia de Santo Domingo, oyendo á los alcaldes mayores, acordará el número de subalternos de cada juzgado y sus dotaciones, de la manera prevenida para los de la misma Audiencia en el art. 5.° De igual modo nombrará los escribanos de los juzgados entre personas que merezcan su confianza, señalandoles por dotacion los derechos que devengasen con arreglo al arancel expresado.

Art. 11. Las reales Audiencias de la Habana y de Puerto-Rico facilitarán, como servicio preferente, á la de Santo Domingo todos los testimonios de leyes, reales decretos, reglamentos, autos acordados y demás documentos que pidiere para el buen desempeño de sus importantes funciones y para la formacion de un archivo.

Dado en palacio á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Pedro Santana, vengo en nombrarle, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, gobernador capitan general de Santo Domingo.

Dado en palacio á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar regente de la real Audiencia de Santo Domingo, creada por mi real decreto de esta fecha, á D. Eduardo Alonso Colmenares, fiscal de la real Audiencia de la Habana.

Dado en palacio á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar magistrados de la real Audiencia de Santo Domingo, creada por mi real decreto de esta fecha, á D. Jacinto de Castro, ministro que ha sido en el gobierno de la extinguida república Dominicana, y fiscal de su córte suprema de justicia; á D. Tomas Bobadilla, senador de dicha república y consultor de la mencionada córte suprema; á D. José María Morilla, abogado de los tribunales del reino y catedrático de la Universidad de la Habana; y á D. Roman de la Torre Trassierra, alcalde mayor cesante de Calamianes en las islas Filipinas.

Dado en palacio á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en nombrar fiscal de la real Audiencia de Santo Domingo, creada por mi real decreto de esta fecha, á D. José María Malo de Molina, oidor suplente de la Audiencia de la Habana y fiscal cesante del juzgado de Hacienda de la isla de Cuba.

Dado en palacio á seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Por reales decretos de la misma fecha ha tenido á bien la Reina (Q. D. G.) nombrar:

Teniente fiscal de la Audiencia de Santo-Domingo, á D. Felipe Marcano; y

Secretario del mismo superior tribunal á D. Manuel de Jesús Heredia, ambos defensores públicos en la extinguida república Dominicana.

Alcalde mayor de Santo Domingo, de término, á D. José A. Rodriguez, presidente del tribunal de primera instancia en la extinguida república; y promotor fiscal de la misma alcaldía á D. Emilio Carreño, oficial de la contaduría de Hacienda de la Habana y abogado de los tribunales del reino.

Alcalde mayor de Santiago de los Caballeros, de ascenso, á D. Domingo D. Pichardo, defensor público en la extinguida república; y promotor fiscal en la misma alcaldía á D. Enrique Menendez, abogado de los tribunales del reino

Alcalde mayor de Puerto-Plata, de entrada, á D. Vicente A. Reyes, presidente del tribunal de primera instancia de Santiago de los Caballeros; y promotor fiscal de la misma alcaldía á D. Ricardo Curiel, fiscal en dicho tribunal.

Alcalde mayor de la Vega, de entrada, á don Cristóbal Moya, miembro que ha sido del tribunal de primera instancia de dicha ciudad; y promotor fiscal de dicha alcaldía á D. Manuel Gomez, fiscal que fué en el propio tribunal.

Alcalde mayor de Compostela de Azúa, de entrada, á D. Cárlos Moreno, miembro del tribunal de primera instancia de Santo Domingo; y promotor fiscal de dicha alcaldía á D. Juan E. Salazar, fiscal que fué en el mismo tribunal; y

Alcalde mayor de Santa Cruz del Seibo, de entrada, á D. Rafael Perez, senador de la extinguida república; y promotor fiscal de esta alcaldía á don Joaquin Lluveres, miembro del tribunal de primera instancia de aquella ciudad.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. señor: El Excmo. Sr. Dr. D. Joaquin de Hysern, médico honorario de cámara de S. M., me dice á las once y cuarto de esta mañana lo que sigue:

«Excmo. señor: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha pasado la noche con la misma tranquilidad que la anterior. La calentura de esta mañana es algo menor que la que tenia S. A. ayer en las mismas horas. La úlcera de la lengua no ha empezado á cicatrizarse, pero tiene más tendencia á la cicatrizacion que en los dias precedentes. En lo demás la enfermedad de su alteza real continúa en el mismo estado.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 13 de Octubre de 1861.—El duque de Bailén.—Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excmo. señor: El Excmo. Sr. Dr. D. Joaquin de Hysern, médico honorario de cámara de S. M., me dice á las diez y media de esta noche lo que sigue:

«Excmo. señor: La calentura de S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha tenido en el dia de hoy una rebaja más notable que en los anteriores, sin haber ofrecido recargo alguno.

La inteligencia de S. A. se va despejando sensiblemente.

Las parálisis disminuyen algun tanto.

El estado general de S. A. R. es el mismo, pero permite concebir más fundadas esperanzas.»

Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 13 de Octubre de 1861.—El duque de Bailén.—Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

La *Gaceta* de ayer contiene además dos reales decretos expedidos por el ministerio de Fomento, en virtud de los cuales se declaran de segundo órden, conforme á lo dispuesto en el art. 4.° de la ley de 22 de Julio de 1857, las carreteras de Alcolea del Pinar á Sigüenza, en la provincia de Guadalajara, y de San Juan del Puerto á Moguer, en la de Huelva.

Tambien contiene la misma *Gaceta* varias resoluciones del ministerio de Gracia y Justicia sobre nombramientos, traslaciones y cesantías de jueces de primera instancia y promotores fiscales.

EL REINO.

MADRID 14 DE OCTUBRE DE 1861.

Examinando *La Epoca* las distintas versiones que circulan con motivo de la próxima reunion de las Córtes, y partiendo del supuesto de que la mayoría continuará prestando su apoyo al gabinete O'Donnell, hace la siguiente pregunta: «¿Cuál es la postrera evolucion que pueden hacer las oposiciones?»

Comprenderíamos que esa pregunta se dirigiera al gabinete; porque no siendo conocido su sistema político, y habiendo variado muchas veces de opinion, de doctrinas y de criterio al resolver arduas cuestiones de política interior, merecia la pena conocer las soluciones que preparaba despues de tan prolongada inaccion, y el programa político que pensaba desarrollar en el discurso de la Corona.

La Epoca, sin embargo, olvida que la política del gobierno, despues de muchas y variadas evoluciones, continúa siendo un logogrifo que ni ella misma podria descifrar; y en vez de ocuparse en indagar cuál es la nueva evolucion que prepara el gabinete, en presencia de la situacion crítica en que se halla el país, prefiere dirigirse á las oposiciones intentando desprestigiarlas con exageradas declamaciones.

Si es hábil esta conducta, nosotros creemos que no es digna de nuestro ilustrado colega, y que en los momentos actuales en que va á abrirse el palenque donde han de luchar los partidarios de un gabinete falto de prestigio y de fuerza, con una oposicion vigorosa, que cuenta con el apoyo de todos los elementos liberales que encierra la nacion y con la simpatía de todos los hombres amantes de su gloria, las discusiones de la prensa ministerial débian estar á la altura de las circunstancias, sosteniendo el debate en la elevada esfera de los principios y de los grandes intereses comprometidos en la contienda.

Pero lejos de esto, *La Epoca* se entretiene en anunciar á los que combaten al gobierno *derrotas humillantes*, no en el terreno de la discusion, sino en el de las votaciones, como si el número de votos diera fuerza á los gobiernos, y hasta se permite profetizar que *la más ciega desesperacion será la musa inspiradora de las oposiciones*.

Prescindiendo de que es muy ocasionado á tristes desengaños profetizar en política como lo hace nuestro apreciable colega, y de los términos inconvenientes que al efecto emplea, creemos que semejantes afirmaciones merecian que *La Epoca* se tomara el trabajo de apoyarlas con argumentos más ó ménos concluyentes, en vez de limitarse á darlas por demostradas con solo la autoridad de su ministerialismo.

Es fácil tarea la de reducir á su verdadero valor los fatídicos anuncios del diario o'donnellista por excelencia; y en la parte que se refieren á las derrotas humillantes que van á sufrir las oposiciones en la eleccion de la mesa, invocaremos autoridades nada sospechosas para nuestro colega.

Los periódicos ministeriales declararon que el gabinete pensaba abandonar á las oposiciones la eleccion de dos secretarios del Congreso y de un vicepresidente. Esta declaracion da por sí sola la medida de la fuerza con que cuenta el gabinete en la Cámara; pero si además se tienen en cuenta los síntomas de desunion que se advierten en las filas de la mayoría, preciso será convenir en que nada justifica esa arrogante amenaza de nuestro apreciable colega.

Aun aceptando que la mayoría permanezca compacta, lo cual es inverosímil, las oposiciones no por eso estarán humilladas, porque en ningun Parlamento supone una humillacion aparecer en minoría en las votaciones, por más que *La Epoca* se empeñe en sostener lo contrario.

Pero si en esta parte es débil la argumentacion de *La Epoca*, donde más resalta la inconveniencia y hasta la falta de justicia de sus apreciaciones es al afirmar que *la más ciega desesperacion será la musa inspiradora de las oposiciones*.

¿Qué es lo que autoriza á nuestro colega para hacer semejante profecía?

No será seguramente la conducta digna y patriótica de los que combaten al gobierno porque ha hecho traicion al programa que le sirvió de base para conquistar el poder.

¿Es acaso que *La Epoca* se figura que tales han de ser las torpezas, tales las faltas que el gobierno cometa, que las oposiciones han de desesperar de la salvacion del país?

Tranquilícese nuestro colega. Nosotros tenemos fé en las doctrinas que defendemos, y la desesperacion no ha sido ni será jamás nuestra consejera.

Si la *más ciega desesperacion ha de ser la musa inspiradora* de alguien, lo será del gobierno, que sin crédito en el interior y comprometiendo en el extranjero nuestros intereses y nuestra honra, arrastra una vida estéril y azarosa que ya le es imposible prolongar.

Se habla de disidencias graves en el seno de la mayoría, de una reñida disputa habida entre dos personajes de la situacion en presencia del Júpiter olímpico del ministerio, quien interpuso su autoridad para que la cuestion no se llevara á otro terreno. Se dice que el gabinete se ve tan acosado por los muñidores de la cofradía ministerial, y que son tales las exigencias de estos respecto á la provision de los registros, que le han puesto en la alternativa de saltar por encima de las leyes, ó de descontentar á sus más fervorosos y aprovechados defensores.

Se dice, en fin, que hay desacuerdo en la designacion de candidatos para la mesa del Congreso; que existen hondas rivalidades y completa divergencia de opiniones en el seno de la mayoría, y que el ministerio se cree sin fuerza para continuar al frente de la administracion del Estado, ya sea que conserve ó disuelva las Córtes actuales.

Algo podríamos decir acerca de estos rumores, que creemos verdaderos y muy fundados en el fondo, por más que no dudemos que la mayoría estará siempre del lado del gobierno por el interés de su propia conservacion.

¿Pero puede luchar el ministerio con su falange de empleados, de medianías y de nulidades, teniendo en contra, además de sus propios desaciertos, los hombres más eminentes del país? Esta es la cuestion.

Á pesar de los temores que en nosotros supone *La Verdad* para decidirnos á buscar la prueba de lo que respecto á nombramiento de senadores durante la dominacion del general O'Donnell dijimos en uno de nuestros últimos números y que dicho diario ministerial cree infundado, nos hemos *atrevido* á consultar de nuevo los datos que nos sugirieron la observacion que á nuestro colega en la prensa le parecia aventurada, y segun hallamos detallado en *El Constitucional* del viernes, podemos afirmar que desde principios del año 1858 hasta el mes actual han fallecido 57 senadores.

Son por lo tanto 33 los nombrados de más, respecto á las vacantes ocurridas, puesto que desde aquella cifra hasta la de 90 á que ascienden los investidos con la alta dignidad de representantes del país en la alta Cámara, existe la indicada diferencia.

Demostrado esto así, tiene, segun la opinion del citado periódico *La Verdad*, fuerza nuestro argumento, y se prueba terminantemente la nueva contradiccion del duque de Tetuan, que á pesar de cuanto ha referido en distintas ocasiones acerca de que un Senado muy numeroso era un obstáculo para el buen acuerdo entre los Cuerpos colegisladores, no ha vacilado en procurar que lo fuera, distribuyendo sin mesura ni justificacion nombramientos, más allá del límite que á estos les está marcado.

Sentimos haber defraudado las esperanzas de nuestro colega *La Verdad* demostrándole, como lo dejamos hecho, que nuestras afirmaciones eran exactísimas.

Con motivo de ser anteayer los dias de S. A. la Infanta doña Pilar Berenguela, el Consejo de ministros se reunió á las tres para felicitar á SS. MM.

Asimismo acudió al real palacio, á pesar de

gas, que no me escribas ni que sepa noticia alguna tuya?

¿No me amas ya? ¿Me engañas, ó me abandonas? ¿Qué es lo que pasa para dejarme de este modo entregada á la desesperacion?

No sé si estás vivo ó muerto; mi ansiedad es extrema, y bien puedes conocer lo que es semejante suplicio.

¡Ten piedad de mí, amigo, esposo mio, ten piedad de tu pobre Genoveva!—Ven; es preciso que yo te vea... quiero verte, y si no vienes moriré de dolor.

Hay mujeres felices que aman y son amadas... sus esposos no son príncipes; pero en cambio no están obligados á ocultar su amor como si este amor fuese un delito. ¿Por qué no soy yo una de esas mujeres? ¿Por qué no debo ganar trabajando mi pan cotidiano, y tú no eres un artesano ó un labrador?... ¡Entonces tal vez me amarias!

Pasan los minutos, las horas y los dias, y tú no vienes. Esto es demasiado y no puedo sufrir más. Luis, despues de todo, yo soy tu legítima esposa y te pertenezco ante Dios, del mismo modo que tú me perteneces; mis derechos son tan sagrados que todos los reyes de la tierra no pueden atropellarlos. Lo que voy á decirte no es una amenaza, es un grito de desesperacion y de agonía. Si dentro de dos horas no has venido á Clamart, antes que espire el dia iré yo misma al palacio de Penthievre.»

—Sí, hija mia, mi querida hija, respondió la marquesa estrechándola contra su pecho; sí, yo que os amo entrañablemente, y he venido para consolaros y salvaros...

En seguida llamó aparte al médico, que durante algun tiempo habia observado atentamente á la enferma.

—¿Qué os parece? le preguntó en voz baja.

El médico movió la cabeza de un modo siniestro, y contestó:

—No hay esperanza.

—¿Qué? exclamó la señora de Crequy, ¡morir tan jóven, tan hermosa y tan querida! ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¿Nada se podria hacer?

—Es demasiado tarde; el veneno la abrasa las entrañas, y lo más que podrá existir serán seis horas.

—¡Esto es horrible, espantoso! murmuró la marquesa.

—Señora, dijo entonces Genoveva, aproximaos á mí, yo os lo ruego. Aunque hableis secretamente, adivino cuanto decis. Habeis preguntado si voy á morir, y se os contesta que nadie puede salvarme. ¡Ah! ¡lo sé; sé muy bien que voy á morir!

—No, querida hija, no morireis, balbuceó la señora de Crequy á través de sus lágrimas.

Una desgarradora sonrisa de incredulidad entreabrió los labios de Genoveva.

—No tengo esperanza más que en Dios, dijo; pueda al ménos reconciliarme con él. ¡Un sacer-

suicidio, y estaba prohibido que los sacerdotes prestasen ningun auxilio espiritual á los desgraciados que atentaban contra su propia existencia.

—No importa, continuó la marquesa, id, id á buscarle.

Mas como nadie se movia, añadió:

—Quiero quedarme sola con la señora de Saint-Paer.

Los aldeanos, sorprendidos de aquel tono tan imperativo tomado para con ellos por una desconocida, no dieron señales de obedecer.

Entonces intervinieron los lacayos de la señora de Crequy manifestando quién era su ama; y tal era entonces el poder de un título aristocrático, que todos los aldeanos al oir el de Crequy, se retiraron humildemente.

Entonces pudo la marquesa aproximarse al lecho de la infeliz Genoveva, que estaba moribunda, y cuya vida hubiera querido conservar aun á costa de la suya.

El pálido y encantador rostro de la jóven tenia entonces una belleza sobrenatural.

La emocion, los dolores y la fiebre añadian más brillo á sus celestiales ojos.

Al escuchar el nombre de la señora de Crequy se habia incorporado en el lecho, confusa y llena de reconocimiento.

—¡Señora! exclamó. ¿Sois vos? ¿Vos junto á mí? ¡Qué exceso de bondad!

Hé aquí cuanto pudo decir este ángel de candor marcado con el inexorable sello de la fatalidad.

Esta carta delirante y desgarradora se escapó de las manos de la señora de Crequy.

—¿Habeis leido? preguntó el príncipe.

—Sí, contestó la marquesa; ¿y vos qué habeis hecho?

—En vista de la insensata resolucion de Genoveva, he mandado á Clamart un criado con mi librea, portador de una respuesta en que la prohibo absolutamente venir, añadiendo que no comprometiese el honor de un príncipe.

—¡Pobre mujer, pobre mujer! exclamó la señora de Crequy. ¡Cuán caro la cuesta la dolorosa felicidad de ser vuestra esposa!

—¿Estais irritada contra mí? preguntó Luis de Lamballe.

—Cierto que sí, ¡os encuentro cruel! Y vuestras consideraciones hácia el duque de... me parecen absurdas é inícuas, pues ni él ni ninguno de toda su familia valen una sola lágrima de las que por su causa vierte la pobre Genoveva.

Y al decir esto la marquesa, se retiró llena de enojo, dejando al señor de Lamballe confuso y desesperado.

IX.

Genoveva.

Dos horas hacia que estaba la marquesa de vuelta en su palacio, cuando vió á su ayuda de cámara Dupont con señales manifiestas en el sem-

no haber recibido SS. MM. oficialmente, una gran porcion de personas distinguidas, á quienes llevaba allí el doble objeto de besar las reales manos de SS. MM. y el de manifestarles el interés que les inspira su augusta hija.

S. M. la Reina madre felicitó tambien desde Paris por el telégrafo á su augusta nieta, al mismo tiempo que manifestó su dolor por el triste estado de salud de la Infanta doña Concepcion.

Gracias á O'Donnell, gracias á su política, dice con harto fundamento nuestro colega *La Iberia*, nos menospreciaron en Venezuela; gracias á O'Donnell y á su política, en Méjico se abominará el nombre español; gracias á O'Donnell, tenemos simpatías entre los duques destronados de Italia, cuya nulidad es notoria, y nos hallamos enemistados con la córte de Turin, representante del reino italiano; gracias á O'Donnell, se nos juzga en toda Europa como enemigos de la libertad y del progreso, como fanáticos y supersticiosos, como sujetos todavía á las preocupaciones de la época de Felipe II. Esta es la gloria que ha conseguido España con la situacion actual.

¿Será un gobierno económico? Tiene el mayor presupuesto conocido; ha emitido más papel que ninguno otro; ha triplicado la deuda flotante; nos amaga con la contribucion del papel sellado llevada al absurdo, y está sin dinero, pidiendo á las provincias que adelanten los pagos, y poniéndonos á las puertas de la bancarota.

¿Qué es, pues, este gobierno? Un gobierno de fuerza que sostiene á muchos empleados, que marcha á la ventura, obedeciendo solo á la voluntad de los neos, y corrompiendo al país con el sistema de premiar todos los perjurios, de galardonear todas las apostasías.

¿Puede esto durar?

Observa un colega que la prensa ministerial ya no se atreve á hablarnos del estado próspero de nuestra Hacienda, contentándose solo con repetir á coro que el Sr. Salaverría presta *buenos* servicios al país.

De todos modos, y sean cuales fueren las aseveraciones de los periódicos del gobierno, lo que no admite duda, á juicio de *La Iberia*, es que el Sr. Salaverría busca la manera de echar á otro el muerto, como vulgarmente se dice.

¿Se encontrará ese desdichado?

El sábado último ingresaron en la cárcel de Málaga cinco penados procedentes de las comisiones militares, condenado uno á cadena temporal y cuatro á presidio.

El duque de Valencia fué anteayer á la una y media de la tarde á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina. Al salir de palacio, á las cuatro, se presentó al ministro de la Guerra.

Un diario ministerial, contestando á *La Iberia*, dice que si Marruecos ofrece razonables compensaciones y garantías admisibles, podria tratarse sobre el otorgamiento de plazoe más largos para el abono de lo que de indemnizacion falta, y aun sobre la devolucion de la plaza de Tetuan. Pero añade que no aprobará ni el gobierno consentirá en alteraciones fundamentales del tratado de Vad-Ras: siendo la posesion de Tetuan la prenda pretoria de la falta de cumplimiento en lo relativo á la indemnizacion, mientras el cobro de esta no se asegure de una manera positiva, dentro del plazo que los marroquíes juzguen ménos angustioso, se inclina á creer que nuestras tropas conservarán, fortificarán y seguirán ocupando á nombre de la Reina de España la plaza conquistada por el esfuerzo de nuestros soldados.

Anteayer se verificó la tercera conferencia de las que para terminar las negociaciones con Marruecos ha entablado nuestro gobierno por medio del ministro de Estado Sr. Calderon Collantes, con el príncipe Muley-el-Abbas. La prensa ministerial guarda aún profundo silencio respecto á los terminos en que pueda presentarse esta tan interesante cuestion, reducida, segun se sabe, á la modificacion del tratado de Vad-Rás.

El dia 7 del actual llegó á Rivadeo el Sr. D. Segundo Moreno de Torres, que ha sido autorizado para hacer los estudios de un ferro-carril desde aquella villa á Lugo por Monforte.

Le acompañaban los ingenieros ingleses señores D. Cárlos y D. Enrique Ross, los cuales van á empezar en seguida los estudios de dicha línea, interin reciben estos mayor impulso con el aumento de personal que, procedente de Inglaterra, se aguarda de un dia á otro en Vigo.

La llegada de los Sres. Moreno de Torres y Ross fué solemnizada en Rivadeo con fuegos artificiales y una serenata, como muestra del contento que en aquella villa produce cuanto se refiere á su adelanto y mejora.

Las obras proyectadas en la misma son además, segun nuestras particulares noticias, la limpia de la ria y la construccion del muelle; y se hallan en via de ejecucion el puente de Porto, que ha de unir la provincias de Asturia á la de Lugo, la carretera central y la de la costa.

Nos complace sobremanera ver el engrandecimiento de la importante villa de Rivadeo, que cuenta entre sus más infatigables promovedores personas tan ilustradas y activas como son los señores Moreno y Torres.

El Banco de Francia acaba de entrar en arreglos con varias casas inglesas para procurarse en el mercado de Inglaterra una provision en oro evaluada en 80 millones de francos. El balance que va á publicarse presenta una disminucion en caja de igual suma comparativamente con el del mes anterior.

El baron Hoehschild presentó el dia 7 de Octubre al baron Bettino Ricasoli, presidente del Consejo de ministros y ministro de Negocios extranjeros en Turin, las cartas que le acreditan en calidad de encargado de negocios de S. M. el rey de Suecia y de Noruega cerca del gobierno del rey de Italia.

Ha sido condecorado con el gran cordon del Águila de Prusia, M. Thouvenel, el mariscal Vaillant y el conde de Walewski.

En una carta fechada en Paris el dia 8 del actual se dice que Méjico ha reconocido el nuevo reino de Italia.

Hemos recibido un ejemplar de la obrita titulada *El camino de los Santos; coleccion de pensamientos, preceptos y consejos*, que ha traducido una distinguida y apreciable señora, con cuya amistad nos honramos, en obsequio de los pobres, y cuya obra está señalada como de texto en todas las escuelas de instruccion primaria del reino.

Sentimos no estar autorizados para revelar el nombre de la traductora que, con un trabajo de esta especie, no solo demuestra su talento y filantropía, sino que hace un inapreciable servicio dando á conocer tan preciosa coleccion de máximas morales, cuyo benéfico influjo debe hacerse sentir indudablemente desde el momento en que los niños comiencen á impregnarse de la sana doctrina que encierra.

Como solo trata de la verdadera religion, y comprende reglas fijas y sólidos cimientos para fundar el correctivo que tan necesario es á la sociedad, semejantes doctrinas no tienen color político, y sí solo el de la pureza, base única de todo partido racional y sensato, por lo cual no dudamos que será apreciada en su justo valor y recibida con general aplauso.

Las últimas noticias de Levante pintan como bastante crítica la situacion de Grecia. En Atenas la policía ha arrancado pasquines que contenian amenazas para el caso en que el rey vuelva á su capital sin designar sucesor y sin la resolucion de organizar inmediatamente la guardia nacional. Lo mismo ha sucedido en Nauplia.

Dicen de Lóndres al *Moniteur* de Paris que segun todas las probabilidades, la reina Victoria tendrá muy pronto un consejo de ministros en su residencia de Balmoral para prorogar de nuevo el Parlamento. Cuando terminaron las sesiones en 6 de Agosto se prorogaron por comision régia hasta el 22 de Octubre, y por tanto la nueva próroga datará desde esta última fecha.

Se asegura, segun la *Patrie*, que el marqués de La Valette, embajador de Francia cerca de la Santa Sede, debe partir el 25 de Octubre para Roma, y que M. Benedetti, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en Turin, que se hallaba en Paris con licencia, salió el 12 para Italia, á ocupar de nuevo su puesto.

Ha fallecido el gobernador civil de Albacete, Sr. Montemayor.

Está gravemente enfermo el diputado á Córtes Sr. Frau, doctor en medicina y cirujía.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-15 y 10 c., publicado.

El diferido á 42-85, publicado.

La deuda del personal á 21-55, publicado.

CRÓNICA GENERAL.

En la Caja de ahorros de Madrid ingresaron ayer domingo 13 de Octubre de 1861, 153,413 rs. vellon depositados por 2,555 individuos, de los cuales los 115 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 137,960 rs. 29 cénts., á solicitud de 104 interesados.

Desde el mes de Setiembre último se hallan establecidas dos oficinas auxiliares del Monte de Piedad para evitar la molestia que ocasiona la larga distancia á los que viven lejos de dicho establecimiento y necesitan de sus servicios: una, calle de Toledo, núm. 59, cuarto segundo, y otra, Corredera Baja de San Pablo, núm. 14, cuarto bajo, haciéndose los empeños con las mismas condiciones que en el Monte, á saber:

1.ª El interés del préstamo, 6 por 100 anual.

2.ª Todas las prendas recibidas en garantía se trasladan diariamente á la depositaría del Monte para su seguridad.

3.ª Los interesados, con el mismo boletin de resguardo pueden á su voluntad hacer el desempeño directamente en el Monte, ó bien en la oficina en que verificaron el empeño; pero en este caso no recibirán los efectos en el mismo dia, sino al siguiente.

4.ª Los renuevos se harán siempre en el Monte.

5.ª Además de los efectos que se recibian anteriormente, se admiten ropas hechas en buen uso, colchones de lana, utensilios de hierro, bronce, laton, marfil, etc., á juicio de los tasadores.

6.ª Las horas de despacho en el Monte son desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde; en las oficinas auxiliares desde las nueve hasta las cuatro.—El último dia de mes, por razon del arqueo, quedará cerrado el despacho en todas las dependencias á las dos y media de la tarde.

El Gran Hotel Español, de Paris, situado en el boulevard Montmartre, núm. 10, se acaba de agrandar nuevamente con una série de cuartos interiores, amueblados con toda decencia y cuanto es necesario para la comodidad de los viajeros que no quieran gastar mucho en sus viajes á Paris. Cada cuarto de los nuevamente preparados cuesta solo dos, tres ó cuatro francos, segun la capacidad y situacion, precios baratísimos, como para mercaderes, artistas y gentes que no tienen fortunas de Rostchild que tirar por la ventana.

Las grandes habitaciones de 60 y 100 francos diarios en el lujoso *Gran Hotel Español*, no están al alcance de todos.

El 8 dió á luz una vecina de Bilbao un niño que forma el núm. 21 de los que ha tenido en otros tantos años de matrimonio. ¡Qué fecundidad tan calamitosa para el infeliz marido!

En el mercado de granos de Madrid se han vendido ayer 1,621 fanegas de trigo, de 55 á 63 1/2 reales fanega, quedando por vender sobre 1,057 fanegas; cebada de 32 á 33 rs. fanega, y la algarroba á 43.

El domingo 6 quedó definitivamente instalado y abierto en Úbeda el colegio de enseñanza bajo la direccion de los padres de las Escuelas Pias.

La Esperanza dice, con referencia á persona bien informada, por frecuentar bastante la casa que ocupa la embajada marroquí, que entre los individuos que forman la comitiva del príncipe Muley-el-Abbas han venido con trage de moros cuatro españoles, uno de ellos, el de más categoría, natural de Granada, otro murciano, y otro, cuyo apellido es Lopez, nacido en Madrid, bautizado en la parroquia de San Millan, y que marchó con los deportados á Filipinas el año 48. Todos ellos son renegados, y, al ménos en la apariencia, pues no es de creer profesen religion de ninguna clase, siguen los usos y costumbres de Mahoma.

Se ha comenzado la publicacion de un periódico dedicado á la beneficencia con el título de *La Voz de la Caridad*.

Le deseamos prosperidad y larga vida, mucho más si llena la significacion de su título.

Ayer dió principio en la iglesia de San Ginés de esta córte un devoto triduo con el objeto de implorar la divina misericordia y excitar la piedad de los fieles en favor de los afligidos cristianos de Siria, cuyo socorro ha venido á pedir á Europa el reverendo señor obispo de Damasco, coadjutor del patriarca de Antioquía, Alejandría y Jerusalen.

Parece que dentro de unos dias se sacará á oposicion la plaza de *detallador general* de la casa de moneda de esta córte, dotada con 16,000 rs. anuales, y á lo que solo podrán aspirar los grabadores de las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Segovia.

Deseando S. M. la Reina solemnizar los dias de la Infanta doña María del Pilar Berenguela del modo más conforme á sus caritativos sentimientos, dispuso que en dicho dia, y por conducto de los presidentes de las juntas parroquiales de beneficencia, se distribuyese la cantidad de 40,000 reales en limosnas entre los pobres de las respectivas parroquias.

Esta noche, dice anteayer nuestro apreciable colega la *Crónica*, hemos recibido en nuestra redaccion, imprenta y administracion una visita que nos honra sobremanera.

Unos ladrones han penetrado por la galería que da al patio de la casa que ocupan nuestras oficinas. El sentimiento que tenemos es el de no haber estado presentes para recibirlos dignamente.

Los *cacos*, viendo nuestra impolítica, y sin duda con objeto de dejarnos señales de su estancia, se han llevado una cantidad de dinero perteneciente á la administracion y algunos objetos de poco valor, registrando uno por uno todos los cajones, tirando al suelo cuantos papeles y libros teniamos en las mesas, y forzando todas las cerraduras.

Entre los originales que han desaparecido de nuestros cajones se encuentra una bellísima novela original que destinábamos á los folletines de la *Crónica*.

Nuestros visitantes se marcharon tranquilos, sin que nadie les molestara.

La policía, la vigilancia y todas las demás *cosas* que han de contribuir á la seguridad pública, permanecieron inactivas.

La autoridad tiene, sin embargo, conocimiento del hecho, porque la hemos avisado.

Las telas más en boga, segun los últimos decretos de *La Moda*, son: el tafetan *gros-grain*, el moaré francés y el tafetan á cuadros.

Para trages de *negligé* el terciopelo *epouline*, el gró de lana, la popelina y los tejidos escoceses.

Las faldas se cortan con bastante vuelo por la parte inferior y más estrechas de arriba. Se adornan con volantes, terciopelos ó pasamanería.

Los cuerpos se hacen generalmente altos y cerrados, de talle redondo, ó con peto por delante y una pequeña aldeta por detrás.

Las mangas, de arriba estrechas, bastante anchas por abajo y un poco cortas.

Empiezan á hacerse ya muchos abrigos de paño fino, algunos pardessus y no pocos paletós.

Las manteletas de terciopelo negro bordadas con azabache y adornadas con volantes de encaje ó de guipure, serán probablemente el abrigo adoptado por las señoras de alta sociedad.

Los sombreros que empiezan á llevarse avanzan bastante hácia la frente, los bavolets son anchos, hechos á grandes pliegues, las bridas se ponen generalmente de terciopelo. Se adornan con rizados de gro ó de tul, con lazos y con plumas.

En la ropa blanca, las señoras miran con especial predilección los fichús y los cuellos. Los más elegantes de estos son estrechitos, y bordados á relieve en las puntas. Los de encaje son los preferidos para trages de visita.

Los fichús más admitidos son de batista con entredoses y adornados con tiras y lazos de terciopelo.

Las mangas se llevan huecas: algunas tienen el puño ajustado y una ancha vuelta, formando punta.

Es ya un hecho el establecimiento en todas las capitales de provincia de juntas encargadas de promover la suscricion nacional para facilitar al señor Monturiol medios con que construir el *ictíneo* de su invencion. Al frente de estas juntas estarán las autoridades locales y provinciales, y figurarán en ella las personas más notables de la localidad.

La expropiacion de solares para la prolongacion del ensanche de la calle de Preciados, sigue con actividad. Ya está convenido el precio de la enagenacion de la parte de la huerta de las Descalzas comprendida en el ensanche, en 612,000 rs. por los piés de terreno, y 96,000 por los árboles y demás objetos contenidos dentro del área de la parte cedida. Examinados los títulos y hecha la escritura, se procederá al derribo.

Uno de nuestros colegas ha oido que S. M. se ha dignado indicar para las santas sillas de Osma y Huesca, al señor penitenciario de la catedral de Valladolid para la primera, y al señor dean de Barbastro para la segunda. Tambien se indican al Sr. D. Bienvenido Monzon, lectoral de la santa iglesia primada de Toledo, para obispo auxiliar de Madrid, y al Excmo. Sr. D. Julian de Pando, visitador eclesiástico de esta córte, para Sevilla; aun cuando respecto á estos señores, que deberian ser obispos *in partibus*, parece que ha surgido un incidente canónico.

DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se cantó la Traviata en el régio coliseo, obteniendo la Sra. Lagrange un triunfo mayor aún que en *Norma*.

La eminente artista, á quien no sabemos cómo admirar más, si como cantante ó como actriz, arrebató al público que llenaba todas las localidades del teatro, y fué llamada al palco escénico seis ó siete veces al final del acto primero, y otras tantas despues de concluida la ópera.

Y no produjo la Sra. Lagrange todo el efecto que debia en sus dúos con el tenor, porque el señor Villani, encargado de la parte de *Alfredo*, no tiene condiciones para cantar en el teatro Real; por lo que M. Bagier, atendiendo á las indicaciones generales del público y de la prensa, debe pensar seriamente en su reemplazo.

El Sr. Coletti, *Germont*, bien en ciertos momentos, en otros frio y desanimado.

En una palabra, hasta ahora se puede decir que la Sra. Lagrange está sola; es más: sus brillantes esfuerzos artísticos, como se ve, muy inferiormente secundados en *Traviata*, se estrellan ante semejante contrariedad, y el público no premia sus bellos arranques en sus piezas con Villani, por la mala impresion que este produce y que no es bastante á hacer desaparecer todo el talento de la Sra. Lagrange.

Anoche se cantó con igual brillante éxito *Traviata*, cuya repeticion nos confirma en la idea de que la Sra. Lagrange hace la *Violetta* más exquisitamente poética que es dado imaginar.

Anteanoche se cantó en el teatro del Circo la bella zarzuela *El dominó azul*, en que, como saben los lectores, debian presentarse por primera vez al público madrileño una tiple y un tenor nuevos.

La señorita Condado, aunque no pudo, por efecto de la timidez propia de quien no ha pisado nunca la escena, desplegar todas sus facultades, nos reveló que posee elementos propios para brillar en la carrera que ha emprendido; reservándonos juzgarla como cantante cuando la oigamos en otra zarzuela.

Diremos, sin embargo, que su figura es muy á propósito para la escena, y que su accion es natural y desembarazada, sobre todo cantando.

El nuevo tenor Grau agradó bastante á los espectadores, consiguiendo hacerse aplaudir en la ejecucion de la parte de *Herman*, que cantó con afinacion y buen gusto. Su voz es agradable y extensa, aunque no de fuerza, y declama regularmente.

Ha dejado de existir en Paris la Sra. Sofia Gertrudis Goria, antigua artista retirada, madre del pianista-compositor G. Goria.

Beneventano, baritono tan conocido en Madrid, hará su primera salida en Paris en el papel de *Assur*, de la ópera *Semiramide*, en el teatro Italiano.

Se está ensayando en el teatro Lírico del boulevard del Templo una nueva ópera cómica en dos actos, titulada *Francia*, del Sr. Próspero Pascal, y que aparecerá á fines de este mes. Se habla muy bien de ella.

SECCION INDUSTRIAL.

Con el mayor gusto comenzamos á publicar en las columnas de nuestro diario una série de artículos que nos ha remitido su ilustrado autor para su insercion, y en los que se tratan con juicio recto é imparcial muy importantes cuestiones relativas al fomento de los intereses materiales del país.

El primero de los indicados artículos que sucesivamente daremos al público es el siguiente:

FERRO-CARRIL DE ASTURIAS.

I.

Si se tiene en cuenta lo importante que es para la industria el carbon de piedra, y se considera que el dia en que una guerra imposibilite la introduccion de este combustible seria preciso cerrar gran parte de nuestras fábricas paralizándose la explotacion de los ferro-carriles, nadie dejará de reconocer la necesidad de construir una via que, partiendo de un puerto de mar en la provincia de Asturias y atravesando en toda su latitud de N. á S. la gran cuenca carbonífera descrita por el Sr. D. Guillermo Schulz, y gráficamente representada en su mapa geológico, se enlace con el ferro-carril general de Madrid.

El ferro-carril de Asturias es el que hasta ahora reune mejores condiciones de subsistencia y el que ofrece resultados más ventajosos. Si se considera bajo el punto de vista económico, bastará tener presente los beneficios que ha de reportarle la fábrica de Trubia el dia en que aquel se halle terminado; y cuando esto no fuese suficiente, la circunstancia especial de que los carbones en Madrid se darian entonces á 100 rs. la tonelada, cuando hoy cuestan 400 y 500, es de tener muy en cuenta, por el impulso que esta rebaja en el precio puede dar á toda clase de establecimientos fabriles.

Nada hay más útil para un país que el engrandecimiento de la industria, cualquiera que ella sea. Para desenvolverla en un punto dado, es conveniente la proteccion del gobierno. ¿Cómo debe entenderse esta? ¿Concediendo subvenciones á los industriales? ¿Imponiendo grandes derechos de entrada á los productos extranjeros?

No vamos á sostener aquí doctrinas de librecambio ó proteccion en tésis general. Queremos únicamente consignar que si una proteccion bien entendida puede servir de base al desarrollo de la industria en una localidad, la subvencion y la imposicion pueden perjudicar los intereses del país, sin consecuencias favorables.

Un ferro-carril de las condiciones de el de Asturias, y dadas ya las concesiones de los demás de España, pone en comunicacion todos los centros productores, conduce con economía las primeras materias, y establece una proteccion indirecta cuyos resultados se harian sentir inmediatamente en toda la nacion.

Una subvencion favorece directamente al industrial, y muy rara vez á la industria.

Una imposicion sobre los productos extranjeros, beneficia tambien inmediatamente á los industriales y alguna vez á la industria de una localidad; pero en lo general perjudica al résto de la nacion y da lugar al contrabando.

Si Asturias es el país favorecido por la naturaleza en carbones, y por lo mismo la base del desarrollo de la industria de toda España, deber es de todo gobierno previsor poner los medios para que salgan de ella con economía las primeras materias, y á imitacion de lo que han hecho otras naciones, auxiliar con puertos, carreteras y caminos de hierro, única proteccion que hoy pedimos, las explotaciones mineras y la creacion de establecimientos fabriles.

Adoptado este plan general por todos los pueblos de Asturias, reconocido en principio, y con firme resolucion de llevarle adelante segun las circunstancias lo vayan permitiendo, seria conveniente que desde luego representasen todos los concejos pidiendo la construccion del ferro-carril de Leon al mar, y un puerto de refugio. Este es de absoluta necesidad, puesto que no habiendo un puerto seguro donde puedan refugiarse las embarcaciones en tiempo de borrasca, nadie se atreverá á arrostrar los peligros que ofrece la navegacion por el mar cantábrico en algunas épocas del año.

Como en esto se interesa la humanidad, no puede ni debe sujetarse su concesion á una localidad dada, sino construirse en aquella que reuna las mejores condiciones y que permita hacerlo á menos coste.

Aconsejamos, pues, á los ayuntamientos que eleven exposiciones á S. M. y al Congreso de los diputados pidiendo *un puerto de refugio en el punto que más convenga*, y la concesion de la via general á partir del mismo.

Mieres 23 de Setiembre de 1861.

David Sampil.

SECCION DE VARIEDADES.

BIBLIOGRAFÍA.

En la imposibilidad de insertarle íntegro, como desearíamos, en vista de su mucha extension, tan solo trascribimos algunos párrafos del notable artículo bibliográfico escrito por el Sr. D. Ramon Llorente y Lázaro, ilustrado catedrático de la escuela superior de veterinaria, que *El Pensamiento Español* publicó en su número de 2 del actual.

Dice así:

«Pocas ocasiones se presentan á la crítica para ejercer su ministerio que sean tan agradables como la presente: acaban de ver la luz pública dos libros notables, que son una prueba más de que entre nosotros, si todos los ramos adelantan, si la nacion abatida tras tantos años de luchas y disensiones va recobrando su antiguo poder y nombradía, si la agricultura, la industria y el comercio presentan hoy resultados que no pudieron imaginarse hace pocos años, el cultivo de las ciencias progresa tambien en términos que todo autoriza á esperar cada dia nuevos adelantos.

De todos los ramos del humano saber, ha habido pocos tan abandonados en esta tierra como el grupo de las llamadas ciencias naturales: despues de los hombres ilustres que á principios de este siglo honraron nuestra patria con sus escritos, y cuyo nombre era conocido entre los sabios de la Europa culta, poco ó nada hicimos que fuera comparable á lo que se trabajaba en las demás naciones.

No podia suceder de otra manera: excluidas estas ciencias del programa de los estudios universitarios, limitado su cultivo á un corto número de aficionados de la capital y de alguna otra ciudad populosa, que más bien lo consideraban como entretenimiento que como ocupacion principal, los resultados no podian ser grandes; y gracias á que el establecimiento en tiempo del Sr. D. Cárlos III del museo de ciencias naturales, y la fundacion á principios del siglo de los colegios de farmacia, cuyos primeros años se ocupaban de esta ciencia, sostuvo algo el edificio é impidió que concluyeran por completo hasta las más elementales noticias de lo que á estos ramos se refiere.

La reforma de la instruccion pública, verificada de una manera general en 1845, modificó profundamente este estado de cosas. Este acontecimiento, que ha sido juzgado por tantos y de tan diversas maneras, no tenemos inconveniente en afirmarlo, porque de buena fé lo creemos, con las sendas que trazó, aun en medio de los errores que pudiera tener, preparó el adelanto intelectual que hoy vemos en todo lo relativo al ramo de ciencias naturales: llamadas á formar parte, aunque elemental, de la segunda enseñanza, establecidas además en todas las universidades, una porcion de jóvenes cuyo mérito se probó en los concursos abiertos al efecto, hallaron ocupacion desconocida y pudieron dedicarse con más asiduidad á estos estudios.

La necesidad de libros para estas nuevas enseñanzas se suplió en un principio con traducciones de los más acreditados del extranjero, particularmente franceses; despues con manuales, que, segun las ideas de sus autores, contenian más ó ménos completamente todos los puntos principales de que se proponian tratar: siguiendo esta marcha progresiva, aparecieron ya otros libros de mayor magnitud y de una importancia científica más trascendental.

Como el objeto de este artículo no es escribir la historia de nuestra bibliografía en general, no nos ocuparemos de varios libros publicados en estos últimos años, aunque los hay entre ellos de tanto mérito como los que vamos á mencionar; pero además nos creemos dispensados de hacerlo, porque son ya harto conocidos del público inteligente. Á los que nos referiamos en el principio y sobre los que nos proponemos llamar la atencion, son el *Manual de geología* aplicada á la agricultura y á las artes industriales, por D. Juan Vilanova y Piera, obra premiada por S. M. en concurso público á propuesta de la real Academia de ciencias, y los *Elementos de zoología* publicados por D. Laureano Perez Arcas.

. . . . . .

Este aventajado jóven (Perez Arcas), antiguo discípulo del museo de ciencias naturales, obtuvo por oposicion la ayudantía de dicho establecimiento; y cuando despues de las primeras reformas de los estudios, hechas en 1845, se abrieron oposiciones á cátedras, se presentó á ellas, hizo brillantes ejercicios, y mereció ser nombrado para la que desempeña. Empezamos la crítica del libro, como hemos hecho en el caso anterior, por esta circunstancia meritoria, porque la creemos de importancia en razon de ser probablemente buenos los fines cuando tanto lo son los principios, y porque el que tenga noticia de la amistad que nos une, no atribuya á esta los elogios que prodiguemos, sino que considere que ya valen mucho tan recomendables antecedentes. Á esto debe añadirse que Perez Arcas desde el principio comprendió la importan-

cia de los trabajos prácticos, y los ha realizado y realiza con frecuentes expediciones á varios puntos de la provincia de Madrid y á otros más lejanos, inclusas las islas Baleares, que tambien ha recorrido: para complemento de todo lo cual, una correspondencia sostenida con los que en España se dedican al cultivo de la zoología, particularmente en su parte entomológica, con naturalistas y sociedades del extranjero, ha producido el que su nombre sea hoy ventajosamente conocido, y que su instruccion se haya perfeccionado, como sucede siempre que se ponen en juego tales medios de conseguirlo.

El tratado de zoología que va á ocuparnos no fué la primera produccion de su autor, pues hace pocos años que con motivo del número considerable de discípulos que asistia á su cátedra, se vió obligado á imprimir un programa que contenia una coleccion de cuadros sinópticos, en los que puede decirse que se encierra toda la filosofía de la zoología descriptiva, y que son como el armazon ó esqueleto de este libro en lo que á dicho ramo se refiere; pero no siendo esto suficiente, se ha determinado á publicar en forma de manual el resúmen de sus doctísimas lecciones.

. . . . . .

El seguir paso á paso la parte descriptiva del libro de Perez Arcas no cumple á nuestro objeto, y nos limitaremos á indicar lo que en ella hemos notado de más recomendable, ya que todo lo sea, por la exactitud de los datos y la buena eleccion de las materias á que se da la preferencia.

Llaman la atencion, por lo curioso, importante y nuevo en manuales de esta especie, las etimologías de los nombres genéricos, algunas de los cuales ni se encuentran en el *Nomenclator zoológico* de Agassis, que es sin disputa la obra más completa que se conoce en esta materia.

Al citar especies procura hacerlo, siempre que es posible, de las existentes en España y en nuestras provincias de Ultramar; esto es altamente recomendable por el carácter nacional que da al libro, y de mucho valor porque supone un número considerable de observaciones propias, de gran mérito atendiendo á la escasez de datos que en esta materia existe entre nosotros.

Las más de las especies que cita van acompañadas del nombre ó renombre vulgares con que se las conoce en las muchas regiones del globo en que se habla el idioma de Castilla: en esta materia, no tenemos inconveniente en asegurar que este libro es lo más completo que se ha publicado en castellano; muchos de estos renombres no se hallan en ningun diccionario ni obra de otra especie, y nos consta el tiempo y el trabajo empleado por el autor para recogerlos en tanto número y de tan diversas procedencias. No es ménos digno de recomendacion, á propósito de nombres, el no emplear los científicos puestos en castellano, pues esto por lo embrollado debe rechazarse de todo libro de historia natural.

. . . . . .

La parte material es digna de la científica, y contiene un bellísimo tomo de más de 500 páginas, hermoso papel, tipos claros, aunque algo pequeños; todo forma un conjunto que manifiesta la perfeccion con que se trabaja en el establecimiento del Sr. Alhambra, en donde ha sido confeccionado.

Y por último, cerca de 400 láminas, intercaladas en el texto, representando los objetos más importantes que este contiene, ejecutadas en Paris con toda perfeccion y bastante bien tiradas, completan los elementos que contribuyen á la formacion de esta obra, por tantos títulos recomendable.»

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana. *Santa Teresa de Jesus*, vírgen y fundadora.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la de las Comendadoras de Santiago, donde por la comunidad de carmelitas de Santa Ana se celebrará á Santa Teresa de Jesus: por la mañana habrá misa mayor, con sermon que predicará D. Patricio Páramo, y por la tarde se cantarán completas antes de reservar.

Se celebrará tambien funcion á Santa Teresa de Jesus en el convento de religiosas de su advocacion, predicando D. Juan Bolaños, y por la tarde se cantarán completas y reserva.

En Italianos y monjas de Maravillas se celebrará tambien á la misma santa.

Es el segundo dia de la novena de la seráfica Santa Teresa en las iglesias de San José y Cármen Calzado, y en San Ginés el último dia del triduo á Jesus Sacramentado.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio y oratorios.

Continúa la novena de la Vírgen del Pilar en Monserrat, predicando por la mañana D. José Joaquin de Cafranga, y por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 12 de Octubre de 1861

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49-10 c. d.; á plazo, 49-75 pri. de 50 c., fin próximo ó á vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 85 d.

Deuda del personal, no publicado, 21-50 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 97-10.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 1.° de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 96-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 94-50.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., no publicado, 95-75 p.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 95-50.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-15 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 204 p.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 51 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-85.

Paris á 8 dias vista, 5-22 d.

ESPECTACULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 7.ª de abono.—Primera representacion de *La favorita*, ópera en cuatro actos.

Teatro del Príncipe. A las ocho de la noche.—*La jura en Santa Gadea*, drama en tres actos.—Baile.—*La maja majada*, sainete.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche.—*El dominó azul*, zarzuela en tres actos.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*¡Por un inglés!—El loco de la guardilla.—El caballo blanco.*

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche.—*Bandera negra*, drama en cuatro actos.—*Una zambra de gitanos*, baile.—*Malas tentaciones*, pieza en un acto.

Nota. Mañana se pondrá en escena la acreditada comedia de Lope de Vega, en tres actos, titulada *Buen maestro es amor, ó la niña boba.*

Teatro de Novedades.—A las ocho y media de la noche.—Ultima representacion por ahora del drama nuevo apologético en tres actos y en verso, titulado *Cervantes.*—*La tertulia*, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultramar: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, D. Manuel Ramirez.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.—*Santa Cruz de Tenerife*, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	Madrid.	Provincias. En metálico ó libranzas.	Provincias. En casa de los comisionados.	Ultramar.	Extranjero.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	»
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	60 rs.
					120 »

Editor responsable: D. Ramon Arquellada.

Madrid, 1861.—Imprenta de M. Tello, Hita, 5.

LA UNION ESPAÑOLA.
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, grande de España, presidente.
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, propietario.
Excmo. Sr. D. Mariano Gil Delgado, propietario.
Sr. D. Manuel Quintana, en representacion de la señora viuda de Quintana, é hijos, del comercio.
Sr. D. Javier de Lara, propietario y consejero de esta provincia.
Sr. D. Martin García de Loygorri, propietario.
Sres. Parody, Lopez y Villaverde, del comercio.
Sr. D. Pedro Kramer, del comercio.
Sr. D. Rafael Moretones, del comercio.
Sr. D. Juan Fabra y compañía, del comercio.
Sr. D. Joaquin Iñigo, gerente de la compañía Postas generales.
Sres. Garcia Montalvan y Alvarez, del comercio.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

La Union Española asegura por el sistema mútuo toda clase de propiedades muebles é inmuebles.
Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia **26,000** asociados.
Cuenta en la actualidad con un capital suscrito responsable de **1,300** millones de reales.
Ha indemnizado por **1,081** incendios ocurridos desde su creacion, la suma de seis millones de reales.
Las pérdidas causadas por el fuego se reparten entre los socios, en proporcion de sus capitales asegurados y de los riesgos que ofrecen.
Los suscritores pagan por anualidades adelantadas, para gastos de gestion, **17** mrs. por cada mil reales asegurados, y un pequeño fondo de provision que se abona á la Sociedad en la cuenta de siniestros
La Compañía anónima de Seguros titulada La Union, cuyo capital social se eleva á TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de La Union Española, y adelanta el importe de las indemnizaciones cuando es insuficiente el fondo de provision
Cada tres meses reciben los sócios un Boletin, en el cual se dá cuenta de todas las operaciones.
Se admiten suscriciones en Madrid oficinas de la Direccion calle de Fuencarral núm. 2. y en casa de sus representantes en todas las capitales de provincia.

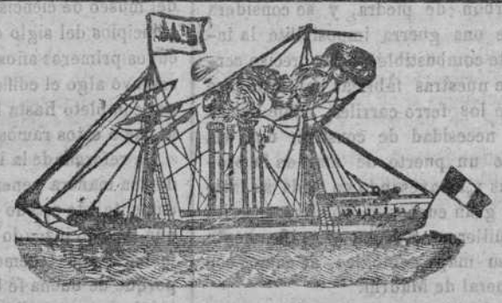

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensageria imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,
Trasporte de viajeros y mercancias.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.
Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas.
Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas
Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañia, calle de Alcalá, núm. 16.

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA:
SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.
En combinacion con los Ferro-carriles
DE MADRID Y PARIS.
Salidas de Alicante.
Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes y sábados á las once de la mañana.
BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.
Mercancias á precios alzados para todas partes.
Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.
Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Malaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris.
Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno. Alcalá 28 y 30.

¡¡UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!!
UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartacions de las glándulas, ama, así como cualquiera otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este ungeüento que á cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

FISTULAS HEMORROIDES.

Las curas que este ungüento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento así como de hemorroides y fístulas no tienen número y son tan notorias en todos los paises del mundo, que ningun esfuerzo podria ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este ungüento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este ungüento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El ungüento Holloway es eficacísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Bultos,	Enfermedades del hígado,	Inflamaciones internas	Males de los ojos,
Calambres,	— de las articulaciones.	y esternas,	Quemaduras,
Callos,	Erupciones escorbúticas,	Gota,	Reumatismo,
Cánceres,	Fistulas,	Lamparones,	Supuraciones pútridas.
Cortaduras,	Frialdad ó falta de calor	Males de las piernas,	Tina,
Enfermedades del cútis,	en las estremidades,	— de los pechos,	Ulceras en la boca,

Este ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de él.

Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Lóndres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote con proporcion á su tamaño. (A. 1537)

ROB LAFFECTEUR

El Rob Boyveau Laffecteur esel único autorizadoz y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base, yodo, oro ó mercurio.

De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médico de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrofulosas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, paralisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, paralisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidroceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaidas, los flujos venéreos antiguos y modernos las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Reb se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España. — Albacete, Gonzalez. — Alicante, Seiler y compañía. — Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivalt, Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Búrgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Taconnet y compañía, Arcimis y compañia.—Cartagena, Pablo Marquez—Córdoba, Raya,—Elda, Ulzurrun de Six.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dantez, Patron y Dunovich.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Barat, Alvez de Acebedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Vinuesa, Manuel Santistéban, Cesáreo M. Somolines, Eugenio Estéban Diaz, Cárlos Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Araujo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martinez; Bernardo Corpas.—San Francisco, Semilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Colcheros, núm. 36. — Tarragona, Tomás Cuchí, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus.—Valladolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Juan Herain. (A. 1338)

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, en Madrid, á 16 rs., Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias los representantes de la Esposicion Estranjera. (A.)

AGUA INDIANA
DE MADAMA CHANTAL.

Proveedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madame Ma *en Paris rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio.* Esta maravillosa tintura es pronta en sus efectos é inocente en sus resultados; la química ha declarado que es la única inocente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de productos *escogidos* y las composiciones *averiadas* y poco *sólidas*. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que á los artículos que lleven el nombre de *Eau Indieune Chatal.* En *Madrid* Esposicion Estrangera, *calle Mayor, número* 10 á 30 reales; por medias docenas se dará á 24 rs., es decir al mismo precio que en Paris.—Mas rebaja por mayor. En provincias: en casa de sus consignatarios. (A. 1682)

Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las píldoras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes:

1.ª De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podria descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2.ª De la manera de usarlas. — No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas *fortificantes* son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicinarse hasta su *cura radical*, sin que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demas purgantes.

3.ª De sus propiedades. — Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los *malos humores* (bilis, flemas etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio cura infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas, y Ulceras, etc., —(Ver el folleto b en detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las acultades de Paris; y n toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden roveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; mon, Hortaleza, 2; Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11.

MANUFACTURAS DE OBJETOS
DE PLATA FINA, PLAQUÉ Y PLATA RUOLZ DE BALAINE HIJO,
rue du Faubourg du Temple, 97, y place de Bourse, 31, en Paris.

Esposicion de 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata.

Medalla de primera clase en la Esposicion de 1855 Depósito en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10

Cubiertos, cucharones, cucharillos, cuchillos, cafeteras, teteras, vinagreras, etc., etc. Los modelos son elegantes y variadísimos, cada objeto lleva grabado: «C. Balaine», y cuando tienen adornos de plata fina llevan «ornaments en argent.» El Sr. Balaine se encarga de la fabricacion de objetos de plata fina. Las personas que deseen los dibujos de los artículos pueden pedirlos al Sr. Balaine en Paris, ó á la Esposicion estranjera en Madrid. (A 165.)

RHUMES. TRÉSOR DE LA POITRINE. PATE PECTORALE DE DEGENETAIS PHARMACIEN 30 años de éxito prueban que la pasta pectoral de Degenetais es un remedio con el cual cuenta la ciencia médica para curar los constipados, grippe, catarros, tos convulsiva, ronqueras, asmas y afecciones de pecho. Venta en Paris, rue Saint-Honoré, 213, botica. Por mayor, rue Montmartre 18.—Ventas por mayor, en Madrid, con grandes rebajas, Esposicion Estranjera, calle mayor, número 10, Por menor á 10 rs. caja, Calderon, calle del Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel 7. En provincia en casa de los corresponsales de la Esposicion Estranjera. (A. 1549.

Polvos dentifricos
DE
QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

CIRCULAR
AL PUBLICO Y AL COMERCIO.

Desde hace diez y seis años me hallo dedicado á la fabricacion y espendicion de los verdaderos polvos dentífricos de QUIROGA, con universal aceptacion no solo en España, sino en casi toda Europa, sin que la maledicencia ni la envidia hayan podido combatirlos ni desacreditarlos, á pesar de haber empleado para conseguirlo todos los medios reprobados hasta falsificarlos, convirtiendo de este modo en especulacion y medio de lucro un delito que me hallo dispuesto á perseguir ante los tribunales.

Para hacer la competencia á un género tan acreditado, do basta imitar los géneros en apariencia, porque el público que hace diez y seis años que los usa, sabe apreciar y distinguir lo bueno. ¿Qué confianza de sus géneros tendrán los fabricantes que los lanzan anónimos sin dar al público la garantía de su domicilio? Esta prueba es la mayor garantia que yo ofrezco, y los diferentes certificados que pongo á la disposicion del público; uno con fecha 18 de octubre de 1847, dado por el excelentísimo señor alcalde corregidor, resultando de un análisis hecho por tres profesores de farmacia de esta córte, y otro en 15 de diciembre del mismo año, hecho por el ilustre colegio de farmacéuticos.

Los verdaderos polvos de QUIROGA llevan las señas del depósito central, calle de la Montera, número 16, entresuelo, y además la firma de este escrito, y las cajas que carezcan de todos estos requisitos, son falsas y anónimas.

Al comerciante que considere conveniente añadir este artículo de comercio al suyo, desde luego le ofrezco bondad en un género que cuente diez y seis años de no interrumpido crédito, garantizado con los dosanálisis citados, y al mismo precio que el falsificado.

Yo espero que no se dudará en abrazar un objeto de comercio que dará una utilidad positiva, y que no sufre alteracion aunque esté infinitos años en el escaparate.

Los pedidos para provincias, ya sean en grande ó pequeña escala, se servirán con la puntualidad que tengo acreditada y el pago será únicamente al contado, ó en letras pagaderas en Madrid.

La correspondencia se dirige á D. Vicente Reigeu, Madrid.

Depósitos por mayor y menor.

Cádiz, D. Nicolás Rey, Rosario, 101.

Sevilla, D. Manuel Arespeger, Sierpes, 88.

Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31.

Barcelona, D. Antoio Torres, Rambla, 33.

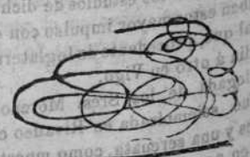
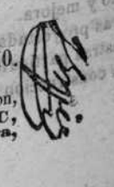
OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6 — En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10. *Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.*